

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: EMP. DE TRANSP. RURALES LTDA. Rut 080314700-0  
: 71,600 SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS  
: SOLICITA PASAJES POR SEP.  
: 15/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	898	15/10/2013	71,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		71,600
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	71,600	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	71,600	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		71,600
Sumas Iguales		143,200	143,200

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-08-007-000-000		
Presupuesto Vigente	2,250,000		
Comprometido	588,581		
no x Comprometer	1,661,419		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEF. SECC. FINANZAS  
SECCION  
FINANZAS Y  
PRESUPUESTOS  
- DEPTO. EDUCACION -

Ch. 567.